

... de la Inscripción de la Matriz de la Compañía...  
... de Julio 25 de 1990; Tome nota del cambio de domicilio...

RESOLUCION No. 95.5.1.1.182

ULTIMASIMP NO. 08/1995  
DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Ambato a la ciudad de Quito y reformas de estatutos, de la compañía AGENCIA DE VIAJES OPERADORA SURTREK CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 8 de agosto de 1995, conjuntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de sus atribuciones.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la ciudad de Ambato a la ciudad de Quito y la reforma del estatuto de la compañía AGENCIA DE VIAJES OPERADORA SURTREK CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Décimo Noveno del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones correspondientes.

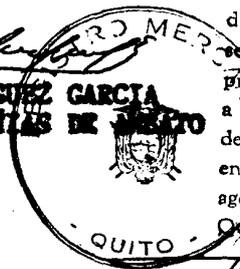
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; y que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 6 de diciembre de 1995.

FIEL COMPULSA DE LA COPIA  
CERTIFICADA QUE ESTUVO A MI VISTA.  
LO CERTIFICO  
QUITO A 24 JUL. 1996

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

EL NOTARIO  
37.067-90



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 3737 del Registro Mercantil tomo 126... se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 24 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.  
Quito, a 12 de diciembre de 1995

Dr. Edgar Patricio Terán G.  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95.5.1.1.166

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Ambato a la ciudad de Quito y reforma de estatutos de la compañía AGENCIA DE VIAJES OPERADORA SURTREK CIA. LTDA., juntamente con la solicitud de su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la Ley.

EN ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato un extracto de la referida escritura pública de cambio de domicilio, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 16 de noviembre de 1995.

  
DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

37.067-90